ESTUDIOS PREVIOS PARA "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS, COMO PRODUCTOS CÁRNICOS, OVOPRODUCTOS, VEGETALES Y FRUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO".

DEPENDENCIA SOLICITANTE	**PROYECTOS PRODUCTIVOS PANADERIA**			
TIPO DE RECURSO	INVERSIÓN	Código BPIN N/A	FUNCIONAMIENTO	SI
CÓDIGO PAA	50151513, 50221303, 50131700, 50221101, 50161509, 50161509, 51191801, 13102026, 13102026, 13102026, 50192401, 24111503, 24111502, 24111502, 24111502, 24111502, 24111503, 24111503, 50221101, 50111514, 50112005, 50111513, 50111513, 50111513, 50161813, 50112005, 50161813, 50327008, 12171504, 12171504, 12171504, 50111514, 73131801, 50131702, 73131801, 50365309, 50181709, 50221303, 50161814, 50161814, 50192405, 50161814, 50221303, 50221303, 50221303, 50221303, 50221303, 50221303, 50181708, 50131612, 50131618, 50112009, 50131702, 50131704, 50181708, 10326043, 50131701, 50131701, 50221303, 50192403, 52151901, 50112005, 52151706, 52151706, 50181906, 50161500, 50192109, 14121806, 48102109, 50111515, 50365600, 50181709, 13102026, 13102026, 50131801, 50131802, 50131802, 50131802, 50192401, 50192401, 50171551, 50171551, 50112005, 50112005, 50171832, 50171832, 14111705, 50161500, 50313504.			
FECHA	16/03/2026			

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MÍNIMA CUANTÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, a las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

Asi mismo el presente proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad con el numeral 2° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con la Sección 1 Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015. El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, INPEC, creado por el Decreto 2160 del 30 de diciembre de 1992, es un Establecimiento Público del Orden Nacional adscrito al Ministerio y de Justicia, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que la Resolución 243 de 17 de enero de 2020 "por la cual se desarrolla la estructura orgánica del nivel central y se determinan los grupos de trabajo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC", o el acto administrativo que lo sustituya Con base en el art 3° Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia.

De acuerdo con la Dirección General del INPEC, se emitió la Resolución No. **000003** de fecha **02/01/2026** le asignan al Proyecto Productivo Panadería el siguiente Rubro **A-05-01-01-001-006** Otros minerales **BISITEM 705, por valor de $400.000,** Rubro **A-05-01-01-002-001** Productos de CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS(materia prima de asadero, restaurantes, panadería) **BISITEM 706, por valor de**

$9.280.000, Rubro **A-05-01-01-002-002** PRODUCTOS LACTEOS **BISITEM 707, por valor de $3.700.000,** Rubro **A-05-01-01-002-003** Productos de molineria, almidones y productos derivados del almidón, otros productos alimenticios (materia prima panaderia, arepas, buñuelos, concentrado) **BISITEM 708, por valor de $146.113.972.**

La necesidad presentada, se encuentra establecida en el Plan Anual de Adquisiciones 2026, el cual es publicado en la página del SECOP II.

La Dirección General del INPEC amparado por el artículo 80 de la Ley 65 de 1993 determina los trabajos que deben organizarse como medios únicos y válidos para redimir la pena; obligatoriedad que permitió dar origen al Acuerdo 010 de 2004, el cual faculta a los Establecimientos de Reclusión del país la creación, organización, desarrollo de los Proyectos Productivos (Panaderia), con el objeto de comercializar o producir bienes y/o servicios al interior y exterior del Establecimientos (según sea el caso), para obtener rentabilidad económica y social. Frente a ello, el EPMSC Pitalito – Huila tiene la necesidad de conservar, fortalecer y promover el servicio de comidas preparadas (PANADERIA) a la población interna privada de la libertad como fuentes de ocupación laboral, redención física de la pena y generar recursos económicos. En consecuencia, desde un enfoque de Tratamiento Penitenciario, el Establecimiento es el encargado de satisfacer la necesidad de los diferentes productos que por su condición, seguridad y reglamentación interna no está permitido el ingreso a los familiares y visitantes de los internos, por tal razón, este suministro es de suma importancia, para el Bienestar de los internos y dar cumplimiento a la misión Institucional.

En ese orden, por funciones y competencias le corresponde al Proyecto productivo Panadería iniciar el proceso contractual cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS, COMO PRODUCTOS CÁRNICOS, OVOPRODUCTOS, VEGETALES Y FRUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO.**

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

2.1. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS, COMO PRODUCTOS CÁRNICOS, OVOPRODUCTOS, VEGETALES Y FRUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO.

2.1.2 ALCANCE DEL OBJETO

Cumpliendo con las condiciones técnicas exigidas en el **numeral 2.2.2** del presente estudio, con el propósito de llevar a cabo los fines misionales e institucionales que abarcan el sistema progresivo, base fundamental de la resocialización de las PPL, el proponente en cumplimiento del objeto del presente estudio previo, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) El oferente debe garantizar que los productos sean de buena calidad y que satisfaga los requerimientos de los proyectos productivos.

b) El oferente debe garantizar una atención diligente y entregar el producto objeto del proceso de selección, en el término establecido en el estudio previo.
c) Los productos deteriorados, incompletos, o que no cumplan con las características detalladas en el contrato suscrito entre las partes, serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto único 1074 de 2015.
d) El contratista seleccionado asumirá los gastos de transporte y entrega de los elementos en el EPMSC Pitalito, Huila ubicado en Calle 19 Sur No. 6-180 Barrio: Solarte, previa solicitud del supervisor.
e) Las propuestas presentadas por los oferentes deberán ser presentadas sin IVA en los casos que aplique la tarifa correspondiente del producto a suministrar.
f) Los proponentes deben estudiar minuciosamente la información contenida en estos estudios previos, evitando errores u omisiones que impidan tenerla en cuenta o afecten la verificación o evaluación, analizando circunstancias que inciden en el cumplimiento de obligaciones, costos y plazo de ejecución, como es el caso de factores como la distancia y los tiempos de desplazamiento cuando el proveedor no cuenta con representación comercial en la ciudad de Pitalito o en lugares aledaños lo que puede conllevar al incumplimiento en los plazos de entrega, teniendo en cuenta que los productos son requeridos de carácter urgente.

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

2.2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
50151513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Aceites y grasas comestibles	Grasas y aceites vegetales comestibles	Aceite
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Almidón agrio
50131700	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Arequipe recipiente x 1000 gramos.
50221101	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Arroz paquete por 500 gr.
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confiteria	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcar
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confiteria	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Azúcar pulverizada
51191801	Medicamentos y Productos Farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	Sales de potasio	Bicarbonato
13102026	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Caucho y elastómeros	Plásticos termoplásticos	Blonda de icopor de 26 cm de diámetro
13102026	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Caucho y elastómeros	Plásticos termoplásticos	Blonda de icopor de 30 cm de diámetro

13102026	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Pelicula y Elastómericos	Caucho y elastómeros	Plásticos termoplásticos	Blonda de icopor de 36 cm de diámetro
50192401	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Bocadillo
24111503	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsa tina - bolsa canastilla x kilo
24111502	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel 1 lb * 100 unidades
24111502	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel 2 lb * 100 unidades
24111502	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel 3 lb * 100 unidades
24111502	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas de papel 4 lb * 100 unidades
24111503	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas plásticas manija 1,5 kl blanca
24111503	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas plásticas manija 2 kl blanca
50221101	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales	Cacao en polvo
50111514	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne de cerdo
50112005	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne de hamburguesa
50111513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne de res
50111513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne de res
50111513	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Carne de res molida
50161813	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confiteria	Productos de confiteria	Chips chocolate
50112005	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Chorizo
50161813	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confiteria	Productos de confiteria	Cobertura de chocolate
50327008	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta seca	Frutas Nominant secas	Coco rallado bolsa x 1000 gr.
12171504	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Colorantes	Tintes	Colorante artificial en polvo para alimentos color amarillo huevo x 500 gr.
12171504	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Colorantes	Tintes	Colorante artificial en polvo para alimentos

				color rojo escarlata x 500 gr.
12171504	Material Químico incluyendo Bioquímicos y Materiales de Gas	Colorantes	Tintes	Colorante liquido para alimentos (comestible) colores surtidos x 12 ml.
50111514	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Costilla ahumada de cerdo
73131801	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Industrias de alimentos y bebidas	Procesamiento de lácteos y huevos	Crema chantilli en polvo
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Crema de leche
73131801	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Industrias de alimentos y bebidas	Procesamiento de lácteos y huevos	Crema vegetal para repostería caja ó bolsa tetra pak / empaque uht ultra alta temperatura x 1 kg / larga duración.
50365309	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta en lata o en frasco	Duraznos en lata o en frasco	Durazno envase por 820 gr.
50181709	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Suministros y mezclas para hornear	Esencia frasco*1000cc
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Fécula de maíz
50161814	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Fruta cristalizada
50161814	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Gel azucarado glasses
50192405	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Gelatina sin sabor
50161814	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Productos de confitería	Grageas por 500 gr.
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina de fuerza
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina de maíz amarillo
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina de maíz blanco
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina de trigo fortificada
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina expandex
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Harina para buñuelos
50181708	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Suministros y mezclas para hornear	Hojaldre gourmet
50131612	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos aa
50131618	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Huevos y sustitutos	Huevos de codorniz

50112009	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Jamón de cerdo x 500 gr.
50131702	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche condensada por 1000 gr.
50131704	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50181708	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Suministros y mezclas para hornear	Levadura instantánea granulado x 500 gr.
10326043	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Bouquets cortados frescos de especies o variedades de flores bajas	Especies individuales o variedades de flores cortadas frescas	Maiz dulce x 500 gr.
50131701	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Mantequilla margarina industrial caja x 15 kg.
50131701	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Mantequilla preparado graso
50221303	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de cereales y legumbres	Harina y productos de molinos	Mezcla lista para preparar tortas
50192403	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Miel de purga o melaza
52151901	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios para hornear domésticos	Molde para cupcakes
50112005	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Mortadela tradicional
52151706	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Cuberteria y cuchilleria de uso doméstico	Palillos de madera tipo coctel
52151706	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Utensilios de cocina domésticos	Cuberteria y cuchilleria de uso doméstico	Palillos para pincho * 100 unidades
50181906	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Pan de hamburguesa
50161500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Panela * 2000 gr.
50192109	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papa ripio x 1000 gr.
14121806	Materiales y Productos de Papel	Papel para uso industrial	Papeles recubiertos	Papel parafinado
48102109	Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	Papel vinipel transparente
50111515	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carne y aves de corral	Pechuga de pollo
50365600	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta en lata o en frasco	Piñas en lata o en frasco	Piña en trozos bolsa * 2,5 kilos
50181709	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Suministros y mezclas para hornear	Polvo de hornear
13102026	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Caucho y elastómeros	Plásticos termoplásticos	Portacomidas en icopor p1

13102026	Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, Espuma, Película y Elastómericos	Caucho y elastómeros	Plásticos termoplásticos	Portacomidas en icopor sopa 16 onzas
50131801	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso costeño * 500 gr.
50131802	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso crema
50131802	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso mozzarella bloque x 2500 grs.
50131802	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos lácteos y huevos	Queso	Queso mozzarella tajado x 2500 grs.
50192401	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Relleno de frutas para torta fria. Frutos amarillos. Empaque * 1 kilo
50192401	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta	Relleno de frutas para torta fria. Frutos rojos. Empaque * 1 kilo.
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal fina de mesa o común
50171551	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Hierbas y especias y extractos	Sal mineralizada 11%
50112005	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Salchicha paquete x 500 gs.
50112005	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Salchicha perro paquete x 1440 gs.18 unidades
50171832	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsa bbq x 1000 gms.
50171832	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsa de maiz x 1000 gms.
14111705	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas
50161500	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confiteria	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	Tintura de caramelo * 650 gr.
50313504	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Fruta orgánica fresca	Uvas pasas orgánicas	Uvas pasas

2.2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer para cumplir con el objeto del presente proceso contractual:

No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 1: ACEITE	
1	**Cantidad**	**1 o hasta agotar Presupuesto**
2	**Unidad de medida**	BIDÓN
3	**Material de elaboración**	Aceite extraído de semillas vegetales correspondiente a aceite comestible, es decir aquel aceite apto, para consumo humano. Que ha sido sometido a procesos químicos y fisicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos, y jabones, ha desodorizarian por procesos químicos y fisicos, con el fin de eliminar sabores y olores desagradables. El contenido de ácidos grasos libres debe ser máximo 0.2 % puede corresponder al aceite puro o mezcla de aceites.

		Producto resistente a altas temperaturas con ingredientes de tipo vegetal empacado en envase plástico x 20 litros.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 2: ALMIDON AGRIO	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	ALMIDON AGRIO X LIBRA, Producto de uso alimentario, obtenido a partir de yuca mediante fermentación natural controlada y secado, presentado como polvo fino, homogéneo, de color blanco a blanco crema, con olor y sabor ligeramente ácidos característicos, pH entre 4,0 y 5,5, humedad máxima del 13 %, granulometría uniforme (mínimo 95 % pasando malla 100) y libre de impurezas o materias extrañas, contar con registro o notificación sanitaria vigente, entregarse en empaque grado alimenticio que lo proteja de la humedad y contaminación, debidamente rotulado (nombre, lote, fechas, fabricante y condiciones de almacenamiento), con vida útil mínima de seis (6) meses a partir de la entrega.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 3: AREQUIPE RECIPIENTE	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	AREQUIPE RECIPIENTE X KILO, Producto dulce de leche de textura suave, y delicioso sabor, elaborado a partir de leche entera higienizada y azúcar.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 4: ARROZ PAQUETE	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Arroz x Libra, Cereal de calidad extra con carbohidratos, fibra, proteína, contiene hierro, tiamina (b1), y niacina (b3), vitamina a y ácido fólico, seleccionado y clasificado, granos enteros y blancos, sin gluten. Libre de impurezas e insectos
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 5: AZÚCAR	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	BULTO X 50 KILOS
3	Material de elaboración	Azúcar bulto x 50 kls, Ideal para brindarle sabor dulce a los productos. Características técnicas: de color muy blanco, sin vestigios de humedad ni residuos diferentes a sus granos blancos.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 6: AZUCAR PULVERIZADA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	Azúcar pulverizada x kilo, Polvo blanco y fino. Útil para la elaboración y decoración de productos de panadería, pastelería.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 7: BICARBONATO	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Bicarbonato x libra, Compuesto sólido cristalino de color blanco
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 8: BLONDA DE ICOPOR	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	PAQUETE X 200 UND
3	Material de elaboración	Blondas redondas de icopor de color blanco - 26 centímetros de diámetro, paquete x 200 unds
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 9: BLONDA DE ICOPOR	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	PAQUETE X 200 UND
3	Material de elaboración	Blondas redondas de icopor de color blanco - 30 centímetros de diámetro, paquete x 200 unds
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

	Ítem 10: BLONDA DE ICOPOR	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 200 UND
3	**Material de elaboración**	Blondas redondas de icopor de color blanco - 36 centímetros de diámetro, paquete x 200 unds
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 11: BOCADILLO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Bloque solido x kilo, de pulpa de fruta madura de guayaba con consistencia que pueda ser cortada sin perderla forma.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 12: BOLSATINA - BOLSA CANASTILLA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X KILO
3	**Material de elaboración**	Bolsatina paquete x kilo. Polietileno de alta densidad - tamaño ancho 100 cm x alto 60 cm - diseño rectangular - color transparente - calibre 0.5 micras – peso 0.12 gr - no toxica - no permite la penetración de líquidos - desechable - resistente a solventes
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 13: BOLSAS DE PAPEL	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 100 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 1 libra
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 14: BOLSAS DE PAPEL	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 100 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 2 libras
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 15: BOLSAS DE PAPEL	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 100 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 3 libras
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 16: BOLSAS DE PAPEL	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 100 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 4 libras
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 17: BOLSAS PLASTICAS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 100 Unidades
3	**Material de elaboración**	Bolsa plástica paquete x 100 unidades, Material: ldpe (polietileno de baja densidad) - rigidez dieléctrica: 480 v/mill máxima temperatura uso: 82-100 °c - medidas: 50x60; 60x80; 70x100; 90x110; 100x120 centímetros para todas las referencias - buena resistencia - buena elasticidad. Manija 1,5 Kl blanca
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 18: BOLSAS PLASTICAS MANIJA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 100 Unidades DE 2 KL BLANCA

3	Material de elaboración	Bolsa plástica manija paq x 100 unidades resistencia 2kl, Material: ldpe (polietileno de baja densidad) - rigidez dieléctrica: 480 v/mill máxima temperatura uso: 82-100 °c - medidas: 50x60; 60x80; 70x100; 90x110; 100x120 centímetros para todas las referencias - buena resistencia y elasticidad
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 19: CACAO EN POLVO	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Cacao en polvo 100% natural x libra, sin azúcares añadidos, presentado en empaque sellado, hermético, resistente a la humedad y a la luz, con fecha de vencimiento visible. Color: marrón oscuro uniforme. Aroma y sabor: característicos del cacao natural, sin olores ni sabores extraños. Textura: fina, sin grumos ni cuerpos extraños. Composición: grasa de cacao: mínimo 10% (o según especificación del comprador). Contenido de humedad: máximo 5%. Libre de aditivos químicos, colorantes o conservantes artificiales.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 20: CARNE DE HAMBURGUESA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	PAQUETE X 10 UNIDADES x 100 grs
3	Material de elaboración	Carne de hamburguesa congelada, paquete x 10 unidades lista para asar, elaborada a base de carne de res (y/o mezcla con cerdo), con un contenido de grasa adecuado para mantener jugosidad y sabor al cocinarse. Caracteristicas físicas: forma redonda, con bordes uniformes. Diámetro 10 cm. Espesor 1.5 cm peso por unidad, 100 grs
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 21: CARNE DE RES	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	Carne de res para asar por kilo, corte fino para asar blanda, el corte debe estar de tejidos conectivos, nervios y grasa, porcionado por 450gr -500 gr, lista para la plancha. El producto debe proceder de novillo cinco estrellas, piezas individuales limpias, libre de grasa, materia fecal, coágulos de sangre, olor y color característicos de la carne de res fresca, color rojo intenso, textura blanda, firme al tacto y superficie sin babosidad.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 22: CHIPS CHOCOLATE	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Chips de chocolate semiamargo x libra - oscuro presentación: empaque hermético, sellado y resistente, con protección contra humedad y luz. Color: uniforme, de acuerdo al tipo de chocolate. Aroma y sabor: característicos del chocolate, sin olores ni sabores extraños. Textura: firme, sin signos de derretimiento, pegajosidad o grumos. Composición: contenido de cacao: mínimo 40% en el caso de chocolate semiamargo - **libre de colorantes, saborizantes artificiales o ingredientes no declarados. Sin presencia de ingredientes transgénicos
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 23: COBERTURA DE CHOCOLATE	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Cobertura de chocolate líquida cremoso tipo de producto: cobertura de chocolate líquida, lista para usar, de consistencia cremosa. Presentación: envases plásticos o de polietileno, herméticos y sellados. Textura: homogénea, cremosa, sin grumos ni separación de fases. Color: marrón oscuro uniforme (en el caso de cobertura semiamarga o negra). Sabor y aroma: característicos del chocolate, sin sabores ni olores extraños. Uso previsto: ideal para baños, rellenos y decoración de productos de panadería y repostería.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 24: COCO RALLADO EN BOLSA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO

3	**Material de elaboración**	Coco rallado en bolsa por kilo. Producto de tiras de coco sin azúcar, producto especial para decoración y relleno de productos de panadería.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 25: COLORANTE ARTIFICIAL PARA ALIMENTOS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	UNIDAD
3	**Material de elaboración**	Colorante artificial en polvo para alimentos Envase plástico por 500 gramos. color amarillo huevo.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 26: COLORANTE ARTIFICIAL EN POLVO PARA ALIMENTOS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LIBRA
3	**Material de elaboración**	Colorante artificial en polvo x libra, producto de tiras de coco sin azúcar, producto especial para decoración y relleno de productos de panadería.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 27: COLORANTE LIQUIDO PARA ALIMENTOS (COMESTIBLE)	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	FRASCO
3	**Material de elaboración**	Colorante líquido para alimentos (colores surtidos) recipiente plástico por 12 ml. (comestible). Colores surtidos: amarillo, rojo, azul, verde, naranja, negro, café.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 28: CREMA CHANTILLY EN POLVO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Crema Chantilly en polvo, Mezcla en polvo lista para preparar crema chantilly. Su color, textura, aroma y sabor siempre son estables y uniformes, incluso en climas cálidos. Especial para rellenar y/o decorar con un acabado impecable.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 29: CREMA DE LECHE	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LITRO
3	**Material de elaboración**	Crema de leche x litro, Materia grasa % m/m: semientera: 18 % mínimo, rica en grasa: 48% mínimo. Acidez como ácido láctico % m/m: 0,25% máximo. Acidificada con cultivo láctico debe la crema de leche en polvo presentar un máximo de 5% m/m de humedad. La crema de leche ultra pasteurizada (uht) y esterilizada bien sea semientera, entera o rica en grasa, no debe presentar crecimiento microbiano. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°c.color, olor y sabor característico del producto.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 30: CREMA VEGETAL PARA REPOSTERÍA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Crema vegetal para repostería caja o bolsa tetra pak / empaque uht ultra alta temperatura de larga duración Crema vegetal para repostería sabor a vainilla por Kilo. Ideal para decorar, rellenar y cubrir pasteles y postres. Opcionalmente, puede mezclarse con 20% a 40% de agua, leche fría y azúcar.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 31: DURAZNO ENVASE	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	UNIDAD X 820 Gr.
3	**Material de elaboración**	DURAZNO EN ALMIBAR X 820 Gramos. Ideal para acompañar con panadería, pasabocas y repostería, envasado en recipiente de lata, cuenta con un abre fácil. Postre que se prepara con duraznos amarillos, escalfados y cocidos en un almíbar claro de azúcar y canela. Tradicionalmente se usan duraznos amarillos, en empaque de frasco de vidrio o lata
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 32: ESENCIA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LITRO FRASCO X 1000 cm^3

3	Material de elaboración	Esencia x litro. Saborizante artificial para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 33: FÉCULA DE MAÍZ	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Fácula de maíz x libra. Almidón natural de maíz en polvo; útil como ingrediente en la fabricación de galletas, postres, cremas y productos de queso.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 34: FRUTA CRISTALIZADA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Fruta cristalizada x libra, cubitos de fruta cristalizada especial para decoración y relleno de productos de panadería, bizcochería, galletería y heladería
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 35: GEL AZUCARADO GLASSES	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	Gel azucarado glases X KILO Paquete o manga utilizado en postres, cubiertos de tortas y helados
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 36: GELATINA SIN SABOR	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Gelatina sin sabor x libra. Tipo de producto: gelatina sin sabor, grado alimenticio. Presentación: polvo fino, sin grumos. Color y olor: incoloro, inodoro. Solubilidad: disolución completa en agua caliente.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 37: GRAGEAS	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Grageas Paquete x libra, producto elaborado a base de azúcar en forma de diminutas esferas de diferentes colores. Especial para decoración de productos de bizcochería, pastelería, galletería y heladería
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 38: HARINA DE FUERZA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Harina de fuerza x libra con mayor proporción de gluten (almidón) elaborada con sémola de trigo duro, propia para utilizar en masas que necesiten levar más o aumentar de tamaño.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 39: HARINA DE MAIZ AMARILLO	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	Harina precocida de maíz natural color amarillo x kilo, 100% maíz, tiene excelente desempeño en las preparaciones y en el proceso de armar, asar o freír, no aporta grasa.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 40: HARINA DE MAIZ BLANCO	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	Harina precocida de maíz natural color blanco x kilo, 100% maíz, tiene excelente desempeño en las preparaciones y en el proceso de armar, asar o freír, no aporta grasa.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 41: HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	BULTO X 50 KILOS

3	**Material de elaboración**	Harina de trigo fortificada en bulto x 50 kilos, ideal para productos de repostería, masas finas, pizzas y tapas de tartas. Características técnicas: de color muy blanco, elaborada con sémolas seleccionadas.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 42: HARINA EXPANDEX	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Harina Expandex x kilo, almidón sin gluten elaborado con almidón de tapioca modificado (almidón elaborado a partir de la raíz de la yuca). Es un polvo blanco, inodoro e insípido que se utiliza para mejorar la textura, el sabor, la miga, la elasticidad y la vida útil de los productos horneados sin gluten.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 43: HARINA PARA BUÑUELOS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Harina para buñuelos x kilo, Preparado a base de almidón de maíz, almidón de yuca, azúcar y sal, en estado seco. Para preparar buñuelos
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 44: HOJALDRE GOURMET	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LIBRA
3	**Material de elaboración**	Hojaldre gourmet x libra, Margarina industrial hojaldre, para panadería.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 45: HUEVOS AA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PANAL X 30 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Huevos de gallina AA panal x 30 unidades, entre 60 y 66.9 gramos unidad, frescos
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 46: HUEVOS DE CODORNIZ	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 24 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Huevos de codorniz paquete x 24 unidades, frescos
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 47: JAMÓN DE CERDO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	Paquete x 500 grs. X 21 tajadas.
3	**Material de elaboración**	Jamón de sándwich paq x libra x 21 tajadas. producto cárnico a base de carne de cerdo, es buena fuente de proteína. Una deliciosa mezcla de carnes. Presentación: envasado al vacío.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 48: LECHE CONDENSADA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Leche condensada x kilo, que ha sido descremada total o parcialmente, calentada al vacío hasta eliminar tres cuartas partes de agua y a la que se ha añadido gran cantidad de azúcar; se conserva envasada herméticamente para mantenerla comestible durante mucho tiempo.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 49: LECHE EN POLVO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LIBRA
3	**Material de elaboración**	Leche en polvo totalmente deshidratada, cuyo contenido en agua es igual o inferior a un 5% en peso del producto final. Presentación x libra.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 50: LEVADURA INSTANTANEA GRANULADO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LIBRA

3	**Material de elaboración**	Levadura instantánea granulada x libra, utilizado para panadería es un producto puro obtenido a partir de la fermentación controlada en un medio nutritivo, sometido a un proceso de secado. Producto libre de impurezas envase higiénico, fecha de vencimiento mínimo un año a partir de la fecha de entrega. No requiere refrigeración.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 51: MAIZ DULCE	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LIBRA
3	**Material de elaboración**	Maíz dulce en grano al vacío x libra. En grano enlatado corte de granos limpio y neto con una altura de corte uniforme, producto preparado a partir de granos de maiz dulce de variedades adaptadas, color típico de las variedades utilizadas: amarillo-oro, amarillo vivo homogéneo o blanco - sabor dulce y azucarado, olor franco y típico, exentos de sabores u olores extraños.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 52: MANTEQUILLA MARGARINA INDUSTRIAL	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	CAJA X 15 KILOS
3	**Material de elaboración**	Mantequilla industrial caja x 15 kilos, de leche de vaca, sin sal, contenido de grasa mínimo de 82%. humedad máxima de 16%. Ingredientes: crema de leche pasteurizada, sin conservantes. Textura consistente firme pero cremosa a temperatura ambiente, color amarillo pálido uniforme. Uso especialmente recomendado para repostería, garantizando una textura esponjosa y un sabor equilibrado en productos horneados.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 53: MANTEQUILLA PREPARADO GRASO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	CAJA X 15 KILOS
3	**Material de elaboración**	Mantequilla preparado graso caja x 15 kilos, para la elaboración de productos de panadería (pan, pasteles entre otros) empacadas en cajas de cartón con un contenido neto de 15 kg. En papel de plástico anti graso. Tipo vitina.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 54: MEZCLA LISTA PARA PREPARAR TORTAS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Mezcla lista para tortas x kilo, Fácil preparación, prepárala en horno o en estufa. Tortas más suaves y esponjosas. Sabores: vainilla, naranja, chocolate, fresa, frutos rojos.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 55: MOLDE PARA CUPCAKES	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 100 unidades
3	**Material de elaboración**	Molde para horneo de cupcakes o muffins. Paquete x 100 unidades. Material: antiadherente (silicona, aluminio con teflón, etc.). Cavidades: mínimo 6, idealmente 12. Resistencia térmica: hasta 250 °c. Requisitos: material apto para contacto con alimentos, fácil limpieza, durabilidad.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 56: MORTADELA TRADICIONAL	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE x 27 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Mortadela tradicional, paquete x 27 unidades. Embutido de carne de cerdo y res. Es buena fuente de proteína presentación: 450 g – * 27 unidades. Empacada al vacío.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 57: PALILLOS DE MADERA TIPO COCTEL	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	CAJA X 175 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Palillo de madera caja 175 unidades 6,5cm largo con los extremos acabados en punta.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 58: PALILLOS PARA PINCHO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto

2	**Unidad de medida**	CAJA X 100 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Palillo de madera extra largos caja x 100 unidades para pinchos con los extremos acabados en punta
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 59: PAN DE HAMBURGUESA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 12 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Pan de hamburguesa paquete x 12 unidades, con ajonjolí, elaborado con harina de trigo. Unidad entre 525 gms. Y 650 gms.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 60: PANELA	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	UNIDAD X 2000 Gr.
3	**Material de elaboración**	Panela Bloque solido x 2000 gms
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 61: PAPA RIPIO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 1000 GR.
3	**Material de elaboración**	Paquete de papa ripio x 1000 gms en corte de cabello de ángel papa ripio, frita, con sabor natural.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 62: PAPEL PARAFINADO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	Rollo de 20 mts X 30 cm
3	**Material de elaboración**	Papel parafinado Rollo de 20 mts X 30 cm hecho en material impermeable al agua y al vapor, con el objetivo de brindar protección a diversos productos, más comúnmente, alimentos.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 63: PAPEL VINIPEL TRANSPARENTE	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	Rollo 500 mts por 30 cm
3	**Material de elaboración**	Papel vinipel transparente rollo x 500 mtrs x 30 cms. Polietileno usado para procesos de empaque y embalaje que van desde reforzar la seguridad y empaque de una caja hasta la sujeción y protección de productos estibados de varias toneladas de peso. Calibre: 8mm (la mejor elongación y calidad) - dimensiones - largo: 500 metros - ancho: 12.5cm.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 64: PECHUGA DE POLLO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Pechuga de pollo x kilo, pieza de pollo fresca derivada del despiece, que comprende el pectoral, entera sin hueso. Conservación: refrigerado a temperatura de conservación de entre 0 y 4°c. Congelado a temperatura de conservación de -18°c.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 65: PIÑA EN TROZOS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	BOLSA X 2,5 KILOS
3	**Material de elaboración**	Piña en trozos bolsa x 2.5 kilos. Es el producto obtenido a partir del troceado de la sección de la piña que queda de eliminar la base, la corona y la cáscara. Este troceado puede ser en rebanadas, trozos pequeños y trozos en pedacitos (pedacería). En este tipo de presentación se coloca en latas las cuales son llenadas con almibar (mezcla de agua y azúcar en proporciones definidas).
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 66: POLVO DE HORNEAR	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LIBRA
3	**Material de elaboración**	Polvo de hornear, Presentación bolsa por 500 gms. Aditivo utilizado en panificación que durante el horneo libera dióxido de carbono en la mezcla, mejorando el tamaño, sin azúcar
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 67: PORTACOMIDAS EN ICOPOR P1	

1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	UNIDAD
3	Material de elaboración	Portacomidas en icopor, x unidad, Contenedor en poliuretano ref: p1 de 20 cm de largo, 21.50 cm de ancho, 7.80 cm de alto.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 68: PORTACOMIDAS EN ICOPOR	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	UNIDAD
3	Material de elaboración	Contenedor en poliuretano ref: p1 de 20 cm de largo, 21.50 cm de ancho, 7.80 cm de alto.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 69: QUESO COSTEÑO	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Queso costeño x libra. Presentación por libra, producto lácteo, fresco, blanco, salado y blando.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 70: QUESO CREMA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA
3	Material de elaboración	Queso crema x libra, para uso en repostería y panadería. Presentación: envases plásticos sellados, refrigerados. Peso por unidad: (u otro según necesidad). Textura y sabor: cremoso, sin grumos, sabor suave. Refrigeración: conservación entre 2°c y 6°c.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 71: QUESO MOZARELLA	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	BLOQUE X 2500 GRS.
3	Material de elaboración	Queso doble crema entero en bloque. Fresco, ligeramente salado. Producto lácteo obtenido por la coagulación de la leche pasterizada por la acción del cuajo y la eliminación parcial de lacto suero. Producto blando
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 72: QUESO MOZARELLA TAJADO	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	BLOQUE X 2500 GRS.
3	Material de elaboración	Queso doble crema tajado x 2500 grs. Fresco, ligeramente salado. Producto lácteo obtenido por la coagulación de la leche pasterizada por la acción del cuajo y la eliminación parcial de lacto suero. Producto blando
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 73: RELLENO DE FRUTAS PARA TORTA FRIA. FRUTOS AMARILLOS.	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	Relleno de frutas para torta fría x kilo, Práctico empaque en manga que permite una fácil manipulación y aplicación. Se puede mezclar con cremas ligeras para utilizar como cobertura o rellenos en tortas y postres. Ideal para utilizarse en productos de pastelería, panadería, heladería y bebidas. Tiene un delicioso sabor y aroma a la mezcla de frutos amarillos: maracuyá, piña y mango.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 74: RELLENO DE FRUTAS PARA TORTA FRIA. FRUTOS ROJOS.	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	KILO
3	Material de elaboración	Relleno de frutas para torta fría x kilo, Práctico empaque en manga que permite una fácil manipulación y aplicación, tiene un delicioso sabor y aroma mezcla de frutos rojos: fresa, mora y cereza. Se puede mezclar con cremas ligeras para utilizar como cobertura o rellenos en tortas y postres. Ideal para utilizarse en productos de pastelería, panadería, heladería y bebidas.
No.	DESCRIPCION	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
	Ítem 75: SAL FINA DE MESA O COMÚN	
1	Cantidad	1 o hasta agotar Presupuesto
2	Unidad de medida	LIBRA

3	**Material de elaboración**	Bolsa con sal refinada x libra, yodada y fluorizada apta para consumo humano.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 76: SALCHICHA PAQUETE	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 500 grs. X 30 unidades
3	**Material de elaboración**	Salchicha hecha con carnes especiales, res, cerdo y pollo. Paquete 500 grs x 30 unidades Presentaciones empacadas al vacio.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 77: SALCHICHA PERRO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE X 1440 gs.18 UNIDADES
3	**Material de elaboración**	Salchicha hecha con carnes especiales, paquete x 1440 gms x 18 unidades, de res, cerdo y pollo. Presentaciones empacadas al vacio.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 78: SALSA BBQ	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Salsa BBQ x kilo, Producto formulado a partir del tomate en cualquiera de sus formas, eliminadas pieles y semillas al que se le añade azúcares, vinagre de alcohol, sal, aroma, almidón, estabilizante, especias y conservadores.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 79: SALSA DE MAIZ	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	KILO
3	**Material de elaboración**	Salsa de maiz, presentación x kilo.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 80: SERVILLETAS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	PAQUETE x 600 unidades
3	**Material de elaboración**	Servilletas paquete x 600 unidades. Elaborada con 100% fibras de celulosa, de origen natural, con resina para dar resistencia en húmedo. Mecánicas en húmedo y seco apropiadas para su uso. Servilleta blanca, de una capa, gofrada, con resistencias
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 81: TINTURA DE CARAMELO	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	FRASCO * 650 Gr.
3	**Material de elaboración**	Tintura de caramelo, Frasco mínimo*650g colorante natural viscoso denso de color café oscuro.
No.	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**
	Ítem 82: UVAS PASAS	
1	**Cantidad**	1 o hasta agotar Presupuesto
2	**Unidad de medida**	LIBRA
3	**Material de elaboración**	Uvas deshidratadas dulces presentación x libra.

El proponente manifiesta de manera expresa en la carta de presentación de la oferta que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos.

NOTA 1: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.
NOTA 2: Para los efectos del contrato, se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, por lo tanto, el valor total del contrato será el que resulte de la oferta por unidad y su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos del establecimiento.

NOTA 3: El proponente debe presentar la oferta que incluya todos los ítems solicitados, las especificaciones técnicas de los mismos. No se aceptan ofertas parciales so pena de causal de rechazo de la oferta.
NOTA 4: Los productos debe ser de excelente calidad. En caso de ser adjudicado el contrato, el precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
NOTA 5: Se establecerán entregas de los bienes contratados de manera parcial de acuerdo con las necesidades del Establecimiento Penitenciario. Las cantidades a solicitar pueden ser todas en el primer pedido o diferidas en varios hasta cumplir el plazo establecido. En cualquiera de los casos, el Contratista tiene tres (03) dias hábiles después de haber recibido el oficio de Pedido, para entregar en el Almacén del EPMSC PITALITO, las referencias y cantidades contenidas en el mismo y solo se recibirán los productos y/o elementos en el horario de 08:00 am – 11:00 am y de 01:30 pm – 04:00 p.m. días hábiles de lunes a viernes. Respecto al primer pedido del contrato, este se notificará con la comunicación de aceptación del presente contrato previo requerimiento por parte del supervisor.
NOTA 6: El oferente debe tener en cuenta la entrega al inicio de la ejecución de los congeladores y estos será devueltos una vez se dé por EJECUTADO el proceso contractual. (liquidado).

2.3. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

En los términos del artículo 13 de la Ley 80 de 1993, se debe incluir la tipología contractual jurídicamente procedente para la satisfacción de la necesidad **SUMINISTRO**, el cual cumple con las características de consensual, bilateral, oneroso, conmutativo y típico en virtud del cual una de las partes (vendedor) se obliga a dar algo en favor de la otra (comprador) a cambio de una compensación en dinero.

Por lo anteriormente expuesto; se procede la adquisición de estos bienes, a través de la Plataforma SECOP II, una vez agotada la posibilidad de la compra por tienda virtual; con los criterios de selección, modalidad Selección de Minima Cuantía de acuerdo a lo establecido en la ley 1474 de 2011 y decreto 1082 de 2015. **CONCEPTO JURÍDICO 2026IE0048028** de 05/03/2026.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo del contrato será el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el **24/12/2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.5. LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio contractual de ejecución será en las instalaciones del EPMSC - Pitalito, ubicado en la calle 19 sur N.° 6 – 180 Barrio Solarte Pitalito - Huila.

2.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.6.1. OBLIGACIONES GENERALES

Además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista contrae las siguientes obligaciones:

a. Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, aceptación de oferta y propuesta.
b. Cumplir con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en los términos y condiciones pactados.
c. **El contratista deberá Mantener actualizada la información requerida por el SECOP, es decir, subir a la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, las facturas con sus respectivos soportes, dichas facturas deberán coincidir con las facturas radicadas en medio físico en el establecimiento, para su respectiva aprobación por parte del supervisor y respectivo pago.**
d. Acatar las disposiciones en materia de seguridad sean impuestas al personal que desarrollará el contrato.
e. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social. Para el efecto, el CONTRATISTA debe presentarle al supervisor del contrato, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.
g. Cumplir con las características establecidas en el objeto del proceso de selección, según las especificaciones técnicas del pliego de condiciones definitivo sus anexos y la propuesta, en concordancia con lo establecido en el estudio y los documentos previos.
h. Atender en un término no superior a setenta y dos (72) horas siguientes de recibida la solicitud, los requerimientos realizados por el supervisor del contrato, respecto de cambio de cronograma, o cualquier requerimiento realizado.
i. Tomar todas las medidas de seguridad necesarias con fin de evitar daños a terceros durante el desarrollo del objeto contractual.
j. Suscribir los documentos contractuales y las respectivas pólizas de acuerdo con las condiciones contractuales; después de adjudicado el proceso, el contratista contara con dos (02) días hábiles para: suscribir el contrato, el acta de inicio del contrato y presentar las pólizas que se requieren dentro del contrato.
k. Cumplir con el cronograma pre contractual, contractual y pos contractual.
l. Asumir los riesgos tipificados, asignados y acordados en los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones definitivo, y la audiencia efectuada para tales fines.
m. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
n. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de la contratación, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
o. Las demás que se encuentren contempladas en la solicitud formulada por la entidad, las que se deriven de la suscripción del contrato y de las cláusulas adicionales que se incorporan al mismo o de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

2.6.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
b. El servicio debe ser prestado en las instalaciones del EPMSC-Pitalito ubicado en la calle 19 sur N° 6 – 180 Barrio Solarte Pitalito – Huila.

c. La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros
d. Será obligación primordial del Contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas anteriormente.
e. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
f. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
g. Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
h. Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
i. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
j. La persona natural o jurídica que preste el servicio debe tener una inscripción en cámara de comercio.
k. Deberá mantener a EPMSC-Pitalito indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie que se entable o pueda levantarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución del contrato.

2.7. OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

1. Aprobar oportunamente las Garantías que en debida forma constituya el contratista.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
3 Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
4. Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
5. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
6. Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

2.8. SUPERVISOR DESIGNADO

La supervisión del contrato estará a cargo quien el ordenador del gasto designe, quien será notificado por escrito, por la Subdirección de Gestión Contractual o quien haga sus veces en los demás niveles del Instituto, una vez suscrito el contrato. El supervisor designado verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el Manual de Contratación y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

2.9. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

La selección de la oferta más favorable para el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – se realizará mediante la modalidad de Selección de Mínima Cuantía de conformidad con el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con la Sección 1 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, a sus Decretos reglamentarios, las normas que lo modifiquen o complementen y a lo estipulado en los presentes estudios previos, anexo complementario y demás documentos del proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes/servicios a adquirir lo supera el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida por la el INPEC para el presupuesto de la vigencia **2026**, se adelantara el proceso mediante la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el cual señala que se seguirá el procedimiento de Mínima Cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra adquirir no exceda el diez (10%) por ciento de la menor cuantía de la entidad contratante, independiente de su objeto.

2.10. ANÁLISIS DEL SECTOR

El INPEC, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, procedió a realizar la consulta de los precios de mercado, adelantando el estudio mediante la invitación a cotizar de DOS (02) proponentes **Impacto Gerencial y El Sitio**, de los cuales se obtuvo respuesta con la siguiente información.

ITEM	PRODUCTO	MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	IMPACTO GERENCIAL	EL SITIO
1	ACEITE	BIDÓN	Aceite extraído de semillas vegetales correspondiente a aceite comestible, es decir aquel aceite apto, para consumo humano. Que ha sido sometido a procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar los excesos de ácidos grasos libres, resinas, mucilagos, y jabones, ha desodorizarían por procesos químicos y físicos, con el fin de eliminar sabores y olores desagradables. El contenido de ácidos grasos libres debe ser máximo 0.2 % puede corresponder al aceite puro o mezcla de aceites. Producto resistente a altas temperaturas con ingredientes de tipo vegetal empacado en envase plástico x 20 litros.	$ 185.400	$ 183.500
2	ALMIDON AGRIO	LIBRA	ALMIDON AGRIO X LIBRA, Producto de uso alimentario, obtenido a partir de yuca mediante fermentación natural controlada y secado, presentado como polvo fino, homogéneo, de color blanco a blanco crema, con olor y sabor ligeramente ácidos característicos, pH entre 4,0 y 5,5, humedad máxima del 13 %, granulometría uniforme (mínimo 95 % pasando malla 100) y libre de impurezas o materias extrañas, contar con registro o notificación sanitaria vigente, entregarse en empaque grado alimenticio que lo proteja de la humedad y contaminación, debidamente rotulado (nombre, lote, fechas, fabricante y condiciones de almacenamiento), con vida útil mínima de seis (6) meses a partir de la entrega.	$ 9.800	$ 9.460
3	AREQUIPE RECIPIENTE X 1000 Gramos.	UNIDAD	AREQUIPE RECIPIENTE X KILO. Producto dulce de leche de textura suave, y delicioso sabor, elaborado a partir de leche entera higienizada y azúcar.	$ 16.400	$ 17.100
4	ARROZ PAQUETE POR 500 gr.	LIBRA	Arroz x Libra, Cereal de calidad extra con carbohidratos, fibra, proteína, contiene hierro, tiamina (b1), y niacina (b3), vitamina a y ácido fólico, seleccionado y clasificado, granos enteros y blancos, sin gluten. Libre de impurezas e insectos	$ 3.460	$ 3.200

5	AZÚCAR	BULTO	Azúcar bulto x 50 kls, Ideal para brindarle sabor dulce a los productos. Características técnicas: de color muy blanco, sin vestigios de humedad ni residuos diferentes a sus granos blancos.	$ 241.000	$ 245.100
6	AZUCAR PULVERIZADA	KILO	Azúcar pulverizada x kilo, Polvo blanco y fino. Útil para la elaboración y decoración de productos de panadería, pastelería.	$ 33.100	$ 31.500
7	BICARBONATO	LIBRA	Bicarbonato x libra. Compuesto sólido cristalino de color blanco	$ 9.600	$ 10.200
8	BLONDA DE ICOPOR DE 26 CM DE DIAMETRO	PAQUETE	Blondas redondas de icopor de color blanco - 26 centímetros de diámetro, paquete x 200 unds	$ 98.000	$ 103.000
9	BLONDA DE ICOPOR DE 30 CM DE DIAMETRO	PAQUETE	Blondas redondas de icopor de color blanco - 30 centímetros de diámetro, paquete x 200 unds	$ 105.000	$ 111.000
10	BLONDA DE ICOPOR DE 36 CM DE DIAMETRO	PAQUETE	Blondas redondas de icopor de color blanco - 36 centímetros de diámetro, paquete x 200 unds	$ 129.700	$ 124.500
11	BOCADILLO	KILO	Bloque solido x kilo, de pulpa de fruta madura de guayaba con consistencia que pueda ser cortada sin perderla forma.	$ 16.200	$ 17.100
12	BOLSA TINA - BOLSA CANASTILLA X KILO	PAQUETE	Bolsatina paquete x kilo. Polietileno de alta densidad - tamaño ancho 100 cm x alto 60 cm - diseño rectangular - color transparente - calibre 0.5 micras – peso 0.12 gr - no toxica - no permite la penetración de líquidos - desechable - resistente a solventes	$ 28.600	$ 27.800
13	BOLSAS DE PAPEL 1 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	Material de elaboración Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 1 libra	$ 9.100	$ 9.600
14	BOLSAS DE PAPEL 2 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 2 libras	$ 10.200	$ 11.400
15	BOLSAS DE PAPEL 3 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 3 libras	$ 12.500	$ 11.600
16	BOLSAS DE PAPEL 4 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	Bolsa de papel paquete x 100 unidades, Material papel kraft premium - color marrón - gramaje 60g/m2 - capacidad 4 libras	$ 15.200	$ 14.500
17	BOLSAS PLASTICAS MANIJA 1,5 KL BLANCA	PAQUETE	Bolsa plástica paquete x 100 unidades, Material: ldpe (polietileno de baja densidad) - rigidez dieléctrica: 480 v/mili máxima temperatura uso: 82-100 °c - medidas: 50x60; 60x80; 70x100; 90x110; 100x120 centímetros para todas las referencias - buena resistencia - buena elasticidad. Manija 1.5 Kl blanca	$ 7.200	$ 6.750
18	BOLSAS PLASTICAS MANIJA 2 KL BLANCA	PAQUETE	Bolsa plástica manija paq x 100 unidades resistencia 2kl, Material: ldpe (polietileno de baja densidad) - rigidez dieléctrica: 480 v/mill máxima temperatura uso: 82-100 °c - medidas: 50x60; 60x80; 70x100; 90x110; 100x120 centímetros para todas las referencias - buena resistencia y elasticidad	$ 8.400	$ 8.100
19	CACAO EN POLVO	LIBRA	Cacao en polvo 100% natural x libra, sin azúcares añadidos, presentado en empaque sellado, hermético, resistente a la humedad y a la luz, con fecha de vencimiento visible. Color: marrón oscuro uniforme. Aroma y sabor: característicos del cacao natural, sin olores ni sabores extraños. Textura: fina, sin grumos ni cuerpos extraños. Composición: grasa de cacao: mínimo 10% (o según especificación del comprador). Contenido de humedad: máximo 5%. Libre de aditivos químicos, colorantes o conservantes artificiales.	$ 25.000	$ 27.400
20	CARNE DE HAMBURGUESA	PAQUETE	Carne de hamburguesa congelada, paquete x 10 unidades lista para asar, elaborada a base de carne de res (y/o mezcla con cerdo), con un contenido de grasa adecuado para mantener jugosidad y sabor al cocinarse. Características físicas: forma redonda, con bordes uniformes. Diámetro 10 cm. Espesor 1.5 cm peso por unidad. 100 grs	$ 33.500	$ 31.100
21	CARNE DE RES	KILO	Carne de res para asar por kilo, corte fino para asar blanda, el corte debe estar de tejidos conectivos, nervios y grasa, porcionado por 450gr -500 gr, lista para la plancha. El producto debe proceder de novillo cinco estrellas, piezas individuales limpias, libre de grasa, materia fecal, coágulos de sangre, olor y color característicos de la carne de res fresca, color rojo intenso, textura blanda, firme al tacto y superficie sin babosidad.	$ 47.500	$ 45.200

22	CHIPS CHOCOLATE	LIBRA	Chips de chocolate semiamargo x libra - oscuro presentación: empaque hermético, sellado y resistente, con protección contra humedad y luz. Color: uniforme, de acuerdo al tipo de chocolate. Aroma y sabor: caracteristicos del chocolate, sin olores ni sabores extraños. Textura: firme, sin signos de derretimiento, pegajosidad o grumos. Composición: contenido de cacao: mínimo 40% en el caso de chocolate semiamargo - **libre de colorantes, saborizantes artificiales o ingredientes no declarados. Sin presencia de ingredientes transgénicos	$ 23.500	$ 23.500
23	COBERTURA DE CHOCOLATE	LIBRA	Cobertura de chocolate líquida cremoso tipo de producto: cobertura de chocolate liquida, lista para usar, de consistencia cremosa. Presentación: envases plásticos o de polietileno, herméticos y sellados. Textura: homogénea, cremosa, sin grumos ni separación de fases. Color: marrón oscuro uniforme (en el caso de cobertura semiamarga o negra). Sabor y aroma: característicos del chocolate, sin sabores ni olores extraños. Uso previsto: ideal para baños, rellenos y decoración de productos de panaderia y repostería.	$ 29.200	$ 31.200
24	COCO RALLADO BOLSA X 1000 Gr.	KILO	Coco rallado en bolsa por kilo. Producto de tiras de coco sin azúcar, producto especial para decoración y relleno de productos de panadería.	$ 42.500	$ 39.500
25	COLORANTE ARTIFICIAL EN POLVO PARA ALIMENTOS COLOR AMARILLO HUEVO x 500 Gr.	UNIDAD	Material de elaboración Colorante artificial en polvo para alimentos Envase plástico por 500 gramos. color amarillo huevo.	$ 28.700	$ 27.100
26	COLORANTE ARTIFICIAL EN POLVO PARA ALIMENTOS COLOR ROJO ESCARLATA x 500 Gr.	UNIDAD	Colorante artificial en polvo x libra, producto de tiras de coco sin azúcar, producto especial para decoración y relleno de productos de panadería.	$ 28.700	$ 27.100
27	COLORANTE LIQUIDO PARA ALIMENTOS (COMESTIBLE) COLORES SURTIDOS x 12 ML.	FRASCO	Colorante líquido para alimentos (colores surtidos) recipiente plástico por 12 ml. (comestible). Colores surtidos: amarillo, rojo, azul, verde, naranja, negro, café.	$ 28.700	$ 27.100
28	CREMA CHANTILLI EN POLVO	KILO	Crema Chantilly en polvo, Mezcla en polvo lista para preparar crema chantilly. Su color, textura, aroma y sabor siempre son estables y uniformes, incluso en climas cálidos. Especial para rellenar y/o decorar con un acabado impecable.	$ 89.500	$ 86.500
29	CREMA DE LECHE	LITRO	Crema de leche x litro, Materia grasa % m/m: semientera: 18 % mínimo, rica en grasa: 48% mínimo. Acidez como ácido láctico % m/m: 0,25% máximo. Acidificada con cultivo láctico debe la crema de leche en polvo presentar un máximo de 5% m/m de humedad. La crema de leche ultra pasteurizada (uht) y esterilizada bien sea semientera, entera o rica en grasa, no debe presentar crecimiento microbiano. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°c.color, olor y sabor característico del producto.	$ 25.200	$ 24.100
30	Crema Vegetal Para Repostería	KILO	Crema vegetal para repostería caja o bolsa tetra pak / empaque uht ultra alta temperatura de larga duración Crema vegetal para reposteria sabor a vainilla por Kilo. Ideal para decorar, rellenar y cubrir pasteles y postres. Opcionalmente, puede mezclarse con 20% a 40% de agua, leche fria y azúcar.	$ 35.100	$ 33.400
31	DURAZNO ENVASE POR 820 Gr.	UNIDAD	DURAZNO EN ALMIBAR X 820 Gramos. Ideal para acompañar con panaderia, pasabocas y reposteria, envasado en recipiente de lata, cuenta con un abre fácil. Postre que se prepara con duraznos amarillos, escalfados y cocidos en un almibar claro de azúcar y canela. Tradicionalmente se usan duraznos amarillos, en empaque de frasco de vidrio o lata	$ 22.300	$ 20.810
32	ESENCIA FRASCO*1000	LITRO	Esencia x litro, Saborizante artificial para alimentos, utilizado en panadería, galleteria, bizcochería y heladería.	$ 32.100	$ 31.200

33	FÉCULA DE MAÍZ	LIBRA	Fácula de maíz x libra. Almidón natural de maíz en polvo; útil como ingrediente en la fabricación de galletas, postres, cremas y productos de queso.	$ 7.100	$ 8.400
34	FRUTA CRISTALIZADA	LIBRA	Fruta cristalizada x libra, cubitos de fruta cristalizada especial para decoración y relleno de productos de panadería, bizcochería, galletería y heladería	$ 12.400	$ 13.100
35	GEL AZUCARADO GLASSES	KILO	PAQUETE O MANGA DE 1 KG UTILIZADO EN POSTRES, CUBIERTOS DE TORTAS Y HELADOS	$ 12.400	$ 13.400
36	GELATINA SIN SABOR	LIBRA	Gelatina sin sabor x libra. Tipo de producto: gelatina sin sabor, grado alimenticio. Presentación: polvo fino, sin grumos. Color y olor: incoloro, inodoro. Solubilidad: disolución completa en agua caliente.	$ 71.200	$ 69.400
37	GRAGEAS POR 500 Gr.	LIBRA	Grageas Paquete x libra, producto elaborado a base de azúcar en forma de diminutas esferas de diferentes colores. Especial para decoración de productos de bizcochería, pastelería, galletería y heladería	$ 14.200	$ 15.400
38	HARINA DE FUERZA	LIBRA	Harina de fuerza x libra con mayor proporción de gluten (almidón) elaborada con sémola de trigo duro, propia para utilizar en masas que necesiten levar más o aumentar de tamaño.	$ 6.800	$ 6.200
39	HARINA DE MAIZ AMARILLO	KILO	Harina precocida de maíz natural color amarillo x kilo, 100% maíz, tiene excelente desempeño en las preparaciones y en el proceso de armar, asar o freír, no aporta grasa.	$ 5.870	$ 5.420
40	HARINA DE MAIZ BLANCO	KILO	Harina precocida de maíz natural color blanco x kilo, 100% maíz, tiene excelente desempeño en las preparaciones y en el proceso de armar, asar o freír, no aporta grasa.	$ 5.500	$ 5.200
41	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO	Harina de trigo fortificada en bulto x 50 kilos, Ideal para productos de repostería, masas finas, pizzas y tapas de tartas. Características técnicas: de color muy blanco, elaborada con sémolas seleccionadas.	$ 268.400	$ 258.700
42	HARINA EXPANDEX	KILO	Harina Expandex x kilo, almidón sin gluten elaborado con almidón de tapioca modificado (almidón elaborado a partir de la raíz de la yuca). Es un polvo blanco, inodoro e insípido que se utiliza para mejorar la textura, el sabor, la miga, la elasticidad y la vida útil de los productos horneados sin gluten.	$ 16.200	$ 15.700
43	HARINA PARA BUÑUELOS	KILO	Harina para buñuelos x kilo. Preparado a base de almidón de maíz, almidón de yuca, azúcar y sal, en estado seco. Para preparar buñuelos	$ 16.100	$ 17.200
44	HOJALDRE GOURMET	LIBRA	Hojaldre gourmet x libra, Margarina industrial hojaldre, para panadería.	$ 6.900	$ 8.100
45	HUEVOS AA	PANAL	Huevos de gallina AA panal x 30 unidades, entre 60 y 66.9 gramos unidad, frescos	$ 22.700	$ 21.000
46	HUEVOS DE CODORNIZ	PAQUETE	Huevos de codorniz paquete x 24 unidades, frescos	$ 9.000	$ 10.000
47	JAMÓN DE CERDO x 500 Gr.	PAQUETE	Jamón de sándwich paq x libra x 21 tajadas. producto cárnico a base de carne de cerdo, es buena fuente de proteína. Una deliciosa mezcla de carnes. Presentación: envasado al vacío.	$ 15.200	$ 14.700
48	LECHE CONDENSADA POR 1000 Gr.	UNIDAD	Leche condensada x kilo, que ha sido descremada total o parcialmente, calentada al vacío hasta eliminar tres cuartas partes de agua y a la que se ha añadido gran cantidad de azúcar; se conserva envasada herméticamente para mantenerla comestible durante mucho tiempo.	$ 23.850	$ 22.500
49	LECHE EN POLVO	LIBRA	Leche en polvo totalmente deshidratada, cuyo contenido en agua es igual o inferior a un 5% en peso del producto final. Presentación x libra.	$ 27.100	$ 28.200
50	LEVADURA INSTANTANEA GRANULADO x 500 Gr.	LIBRA	Levadura instantánea granulada x libra, utilizado para panadería es un producto puro obtenido a partir de la fermentación controlada en un medio nutritivo, sometido a un proceso de secado. Producto libre de impurezas envase higiénico, fecha de vencimiento mínimo un año a partir de la fecha de entrega. No requiere refrigeración.	$ 17.100	$ 16.800
51	MAIZ DULCE X 500 gr.	LIBRA	Maíz dulce en grano al vacío x libra. En grano enlatado corte de granos limpio y neto con una altura de corte uniforme, producto preparado a partir de granos de maíz dulce de variedades adaptadas, color típico de las variedades utilizadas: amarillo-oro, amarillo vivo homogéneo o blanco - sabor dulce y azucarado, olor franco y típico, exentos de sabores u olores extraños.	$ 12.400	$ 13.200
52	MANTEQUILLA MARGARINA INDUSTRIAL CAJA X 15 KG.	UNIDAD	Mantequilla industrial caja x 15 kilos, de leche de vaca, sin sal, contenido de grasa mínimo de 82%, humedad máxima de 16%. Ingredientes: crema de leche pasteurizada, sin conservantes. Textura consistente firme pero cremosa a temperatura ambiente, color amarillo pálido uniforme. Uso especialmente	$ 148.000	$ 151.000

			recomendado para repostería, garantizando una textura esponjosa y un sabor equilibrado en productos horneados.		
53	MANTEQUILLA PREPARADO GRASO	CAJA	Mantequilla preparado graso caja x 15 kilos, para la elaboración de productos de panadería (pan, pasteles entre otros) empacadas en cajas de cartón con un contenido neto de 15 kg. En papel de plástico anti graso. Tipo vitina.	$ 175.400	$ 181.000
54	MEZCLA LISTA PARA PREPARAR TORTAS	KILO	Mezcla lista para tortas x kilo, Fácil preparación, prepárala en horno o en estufa. Tortas más suaves y esponjosas. Sabores: vainilla, naranja, chocolate, fresa, frutos rojos.	$ 24.600	$ 26.400
55	MOLDEL PARA CUPCAKES	PAQUETE	Molde para horneo de cupcakes o muffins. Paquete x 100 unidades. Material: antiadherente (silicona, aluminio con teflón, etc.). Cavidades: mínimo 6, idealmente 12. Resistencia térmica: hasta 250 °c. Requisitos: material apto para contacto con alimentos, fácil limpieza, durabilidad.	$ 112.400	$ 115.000
56	MORTADELA TRADICIONAL	LIBRA	Mortadela tradicional, paquete x 27 unidades. Embutido de carne de cerdo y res. Es buena fuente de proteína presentación: 450 g – * 27 unidades. Empacada al vacío.	$ 13.600	$ 14.200
57	PALILLOS DE MADERA TIPO COCTEL	CAJA	Palillo de madera caja 175 unidades 6,5cm largo con los extremos acabados en punta.	$ 5.600	$ 6.000
58	PALILLOS PARA PINCHO * 100 UNIDADES	CAJA	Palillo de madera extra largos caja x 100 unidades para pinchos con los extremos acabados en punta	$ 5.600	$ 6.000
59	PAN DE HAMBURGUESA	PAQUETE	Pan de hamburguesa paquete x 12 unidades, con ajonjolí, elaborado con harina de trigo. Unidad entre 525 gms. Y 650 gms.	$ 15.200	$ 15.400
60	PANELA	UNIDAD	Panela Bloque solido x 2000 gms	$ 18.400	$ 17.500
61	PAPA RIPIO X 1000 GR.	PAQUETE	Paquete de papa ripio x 1000 gms en corte de cabello de ángel papa ripio, frita, con sabor natural.	$ 22.100	$ 23.100
62	PAPEL PARAFINADO	Rollo	Papel parafinado Rollo de 20 mts X 30 cm hecho en material impermeable al agua y al vapor, con el objetivo de brindar protección a diversos productos, más comúnmente, alimentos.	$ 16.400	$ 17.400
63	PAPEL VINIPEL TRANSPARENTE	Rollo	Papel vinipel transparente rollo x 500 mtrs X 30 CMS. Polietileno usado para procesos de empaque y embalaje que van desde reforzar la seguridad y empaque de una caja hasta la sujeción y protección de productos estibados de varias toneladas de peso. Calibre: 8mm (la mejor elongación y calidad) - dimensiones - largo: 500 metros - ancho: 12.5cm.	$ 31.200	$ 34.200
64	PECHUGA DE POLLO	KILO	Pechuga de pollo x kilo, pieza de pollo fresca derivada del despiece, que comprende el pectoral, entera sin hueso. Conservación: refrigerado a temperatura de conservación de entre 0 y 4°c. Congelado a temperatura de conservación de -18°c.	$ 24.200	$ 23.800
65	PIÑA EN TROZOS BOLSA * 2,5 KILOS	UNIDAD	Piña en trozos bolsa x 2.5 kilos. Es el producto obtenido a partir del troceado de la sección de la piña que queda de eliminar la base, la corona y la cáscara. Este troceado puede ser en rebanadas, trozos pequeños y trozos en pedacitos (pedacería). En este tipo de presentación se coloca en latas las cuales son llenadas con almíbar (mezcla de agua y azúcar en proporciones definidas).	$ 21.400	$ 23.100
66	POLVO DE HORNEAR	LIBRA	Polvo de hornear, Presentación bolsa por 500 gms. Aditivo utilizado en panificación que durante el horneo libera dióxido de carbono en la mezcla, mejorando el tamaño, sin azúcar	$ 10.000	$ 11.200
67	PORTACOMIDAS EN ICOPOR P1	UNIDAD	Portacomidas en icopor, x unidad, Contenedor en poliuretano ref: p1 de 20 cm de largo, 21.50 cm de ancho, 7.80 cm de alto.	$ 1.000	$ 1.050
68	PORTACOMIDAS EN ICOPOR SOPA 16 ONZAS	UNIDAD	Contenedor en poliuretano ref: p1 de 20 cm de largo, 21.50 cm de ancho, 7.80 cm de alto.	$ 1.500	$ 1.450
69	QUESO COSTEÑO	LIBRA	Queso costeño x libra. Presentación por libra, producto lácteo, fresco, blanco, salado y blando.	$ 19.400	$ 18.200

70	QUESO CREMA	LIBRA	Queso crema x libra, para uso en repostería y panadería. Presentación: envases plásticos sellados, refrigerados. Peso por unidad: (u otro según necesidad). Textura y sabor: cremoso, sin grumos, sabor suave. Refrigeración: conservación entre 2°c y 6°c.	$ 24.200	$ 25.700
71	QUESO MOZARELLA BLOQUE X 2500 GRS.	BLOQUE	Queso doble crema entero en bloque. Fresco, ligeramente salado. Producto lácteo obtenido por la coagulación de la leche pasterizada por la acción del cuajo y la eliminación parcial de lacto suero. Producto blando	$ 68.000	$ 66.500
72	QUESO MOZARELLA TAJADO X 2500 GRS.	BLOQUE	Queso doble crema tajado x 2500 gms. Fresco, ligeramente salado. Producto lácteo obtenido por la coagulación de la leche pasterizada por la acción del cuajo y la eliminación parcial de lacto suero. Producto blando	$ 72.000	$ 70.000
73	RELLENO DE FRUTAS PARA TORTA FRIA. FRUTOS AMARILLOS.	KILO	Relleno de frutas para torta fría x kilo, Práctico empaque en manga que permite una fácil manipulación y aplicación. Se puede mezclar con cremas ligeras para utilizar como cobertura o rellenos en tortas y postres. Ideal para utilizarse en productos de pastelería, panadería, heladería y bebidas. Tiene un delicioso sabor y aroma a la mezcla de frutos amarillos: maracuyá, piña y mango	$ 21.100	$ 23.100
74	RELLENO DE FRUTAS PARA TORTA FRIA. FRUTOS ROJOS.	KILO	Relleno de frutas para torta fria x kilo, Práctico empaque en manga que permite una fácil manipulación y aplicación. tiene un delicioso sabor y aroma mezcla de frutos rojos: fresa, mora y cereza. Se puede mezclar con cremas ligeras para utilizar como cobertura o rellenos en tortas y postres. Ideal para utilizarse en productos de pastelería, panadería, heladería y bebidas.	$ 21.100	$ 23.100
75	SAL FINA DE MESA O COMÚN	LIBRA	Bolsa con sal refinada x libra, yodada y fluorizada apta para consumo humano.	$ 1.950	$ 1.820
76	SALCHICHA PAQUETE	PAQUETE	Salchicha hecha con carnes especiales, res, cerdo y pollo. Paquete 500 grs x 30 unidades Presentaciones empacadas al vacio.	$ 16.200	$ 16.000
77	SALCHICHA PERRO	PAQUETE	Salchicha hecha con carnes especiales, paquete x 1440 gms x 18 unidades, de res, cerdo y pollo. Presentaciones empacadas al vacio.	$ 74.200	$ 70.000
78	SALSA BBQ X 1000 GMS.	KILO	Salsa BBQ x kilo. Producto formulado a partir del tomate en cualquiera de sus formas, eliminadas pieles y semillas al que se le añade azúcares, vinagre de alcohol, sal, aroma, almidón, estabilizante, especias y conservadores.	$ 14.700	$ 15.200
79	SALSA DE MAIZ	KILO	Salsa de maíz, presentación x kilo.	$ 30.000	$ 28.400
80	SERVILLETAS	PAQUETE	Servilletas paquete x 600 unidades. Elaborada con 100% fibras de celulosa, de origen natural, con resina para dar resistencia en húmedo. Mecánicas en húmedo y seco apropiadas para su uso. Servilleta blanca, de una capa, gofrada, con resistencias	$ 14.700	$ 15.100
81	TINTURA DE CARAMELO	FRASCO	Tintura de caramelo. Frasco mínimo*650g colorante natural viscoso denso de color café oscuro.	$ 22.000	$ 23.500
82	UVAS PASAS	LIBRA	Uvas deshidratadas dulces presentación x libra.	$ 14.000	$ 15.100
TOTAL COTIZACIONES				**$ 3.060.930**	**$ 3.062.760**

Una vez realizado el promedio entre las DOS (02) cotizaciones, el valor ofertado no supera los recursos establecidos por la entidad para la presente contratación. Por lo anterior para los efectos del contrato se tomará el valor de la propuesta en cantidades unitarias, y su ejecución será el resultante de las cantidades calculadas por el Establecimiento por el precio unitario ofrecido por el proponente en la oferta económica, solicitada como lista de precios en la invitación respectiva.

2.11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, ($159.493.972) M/CTE, EXCENTO DE IVA**. Suma que incluye todos los tributos a que haya lugar y que se causen con ocasión de la celebración del mismo, y serán de cargo y exclusiva responsabilidad del contratista.

NOTA: El contratista debe presentar su oferta económica sin sobrepasar el presupuesto oficial estimado para el presente proceso, al igual que el valor unitario promedio de cada producto.

BSITEM	RUBRO PRESUPUESTAL	ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
706	A-05-01-01-002-001	ACEITE	BIDÓN *20 LT.	1 o hasta agotar presupuesto	$184.450
708	A-05-01-01-002-003	ALMIDON AGRIO	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 9.630
707	A-05-01-01-002-002	AREQUIPE RECIPIENTE X 1000 Gramos.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 16.750
708	A-05-01-01-002-003	ARROZ PAQUETE POR 500 gr.	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 3.330
708	A-05-01-01-002-003	AZÚCAR	BULTO X 50 KILOS	1 o hasta agotar presupuesto	$243.050
708	A-05-01-01-002-003	AZUCAR PULVERIZADA	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 32.300
708	A-05-01-01-002-003	BICARBONATO	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 9.900
708	A-05-01-01-002-003	BLONDA DE ICOPOR DE 26 CM DE DIAMETRO	PAQUETE X 200 UND	1 o hasta agotar presupuesto	$100.500
708	A-05-01-01-002-003	BLONDA DE ICOPOR DE 30 CM DE DIAMETRO	PAQUETE X 200 UND	1 o hasta agotar presupuesto	$108.000
708	A-05-01-01-002-003	BLONDA DE ICOPOR DE 36 CM DE DIAMETRO	PAQUETE X 200 UND	1 o hasta agotar presupuesto	$127.100
708	A-05-01-01-002-003	BOCADILLO	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 16.650
708	A-05-01-01-002-003	BOLSA TINA - BOLSA CANASTILLA X KILO	PAQUETE * 100 Unidades	1 o hasta agotar presupuesto	$ 28.200
708	A-05-01-01-002-003	BOLSAS DE PAPEL 1 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 9.350
708	A-05-01-01-002-003	BOLSAS DE PAPEL 2 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 10.800
708	A-05-01-01-002-003	BOLSAS DE PAPEL 3 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 12.050
708	A-05-01-01-002-003	BOLSAS DE PAPEL 4 LB * 100 UNIDADES	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 14.850
708	A-05-01-01-002-003	BOLSAS PLASTICAS MANIJA 1,5 KL BLANCA	PAQUETE * 100 Unidades	1 o hasta agotar presupuesto	$ 6.975
708	A-05-01-01-002-003	BOLSAS PLASTICAS MANIJA 2 KL BLANCA	PAQUETE * 100 Unidades	1 o hasta agotar presupuesto	$ 8.250
708	A-05-01-01-002-003	CACAO EN POLVO	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 26.200
706	A-05-01-01-002-001	CARNE DE HAMBURGUESA	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 32.300
706	A-05-01-01-002-001	CARNE DE RES	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 46.350
708	A-05-01-01-002-003	CHIPS CHOCOLATE	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 23.500
708	A-05-01-01-002-003	COBERTURA DE CHOCOLATE	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 30.200
708	A-05-01-01-002-003	COCO RALLADO BOLSA X 1000 Gr.	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 41.000
708	A-05-01-01-002-003	COLORANTE ARTIFICIAL EN POLVO PARA ALIMENTOS COLOR AMARILLO HUEVO x 500 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 27.900
708	A-05-01-01-002-003	COLORANTE ARTIFICIAL EN POLVO PARA ALIMENTOS COLOR ROJO ESCARLATA x 500 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 27.900
708	A-05-01-01-002-003	COLORANTE LIQUIDO PARA ALIMENTOS (COMESTIBLE) COLORES SURTIDOS x 12 ML.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 27.900
707	A-05-01-01-002-002	CREMA CHANTILLI EN POLVO	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 88.000
707	A-05-01-01-002-002	CREMA DE LECHE	LITRO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 24.650
707	A-05-01-01-002-002	Crema Vegetal Para Reposteria CAJA O BOLSA TETRA PAK / EMPAQUE UHT ULTRA ALTA TEMPERATURA X 1 Kg / LARGA DURACIÓN.	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 34.250
706	A-05-01-01-002-001	DURAZNO ENVASE POR 820 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 21.555
708	A-05-01-01-002-003	ESENCIA FRASCO*1000CC	LITRO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 31.650
708	A-05-01-01-002-003	FÉCULA DE MAÍZ	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 7.750
706	A-05-01-01-002-001	FRUTA CRISTALIZADA	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 12.750
708	A-05-01-01-002-003	GEL AZUCARADO GLASSES	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 12.900
708	A-05-01-01-002-003	GELATINA SIN SABOR	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 70.300
708	A-05-01-01-002-003	GRAGEAS POR 500 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 14.800
708	A-05-01-01-002-003	HARINA DE FUERZA	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 6.500
708	A-05-01-01-002-003	HARINA DE MAIZ AMARILLO	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 5.645
708	A-05-01-01-002-003	HARINA DE MAIZ BLANCO	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 5.350

708	A-05-01-01-002-003	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	BULTO X 50 KILOS	1 o hasta agotar presupuesto	$263.550
708	A-05-01-01-002-003	HARINA EXPANDEX	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 15.950
708	A-05-01-01-002-003	HARINA PARA BUÑUELOS	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 16.650
706	A-05-01-01-002-001	HOJALDRE GOURMET	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 7.500
707	A-05-01-01-002-002	HUEVOS AA	PANAL X 30 UNIDADES	1 o hasta agotar presupuesto	$ 21.850
707	A-05-01-01-002-002	HUEVOS DE CODORNIZ	PAQUETE X 24 UNIDADES	1 o hasta agotar presupuesto	$ 9.500
706	A-05-01-01-002-001	JAMÓN DE CERDO x 500 Gr.	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 14.950
707	A-05-01-01-002-002	LECHE CONDENSADA POR 1000 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 23.175
707	A-05-01-01-002-002	LECHE EN POLVO	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 27.650
708	A-05-01-01-002-003	LEVADURA INSTANTANEA GRANULADO x 500 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 16.950
708	A-05-01-01-002-003	MAIZ DULCE X 500 gr.	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 12.800
706	A-05-01-01-002-001	MANTEQUILLA MARGARINA INDUSTRIAL CAJA X 15 KG.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$149.500
706	A-05-01-01-002-001	MANTEQUILLA PREPARADO GRASO	CAJA X 15 KILOS.	1 o hasta agotar presupuesto	$178.200
708	A-05-01-01-002-003	MEZCLA LISTA PARA PREPARAR TORTAS	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 25.500
708	A-05-01-01-002-003	MOLDEL PARA CUPCAKES	PAQUETE X 100 unidades	1 o hasta agotar presupuesto	$113.700
706	A-05-01-01-002-001	MORTADELA TRADICIONAL	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 13.900
708	A-05-01-01-002-003	PALILLOS DE MADERA TIPO COCTEL	CAJA X 175 UNIDADES	1 o hasta agotar presupuesto	$ 5.800
708	A-05-01-01-002-003	PALILLOS PARA PINCHO * 100 UNIDADES	CAJA X 100 UNIDADES	1 o hasta agotar presupuesto	$ 5.800
708	A-05-01-01-002-003	PAN DE HAMBURGUESA	PAQUETE X 12 UNIDADES	1 o hasta agotar presupuesto	$ 15.300
708	A-05-01-01-002-003	PANELA * 2000 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 17.950
708	A-05-01-01-002-003	PAPA RIPIO X 1000 GR.	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 22.600
708	A-05-01-01-002-003	PAPEL PARAFINADO	Rollo de 20 mts * 30 cm	1 o hasta agotar presupuesto	$ 16.900
708	A-05-01-01-002-003	PAPEL VINIPEL TRANSPARENTE	Rollo 500 mts por 30 cm	1 o hasta agotar presupuesto	$ 32.700
706	A-05-01-01-002-001	PECHUGA DE POLLO	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 24.000
706	A-05-01-01-002-001	PIÑA EN TROZOS BOLSA * 2,5 KILOS	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 22.250
708	A-05-01-01-002-003	POLVO DE HORNEAR	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 10.600
708	A-05-01-01-002-003	PORTACOMIDAS EN ICOPOR P1	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 1.025
708	A-05-01-01-002-003	PORTACOMIDAS EN ICOPOR SOPA 16 ONZAS	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 1.475
707	A-05-01-01-002-002	QUESO COSTEÑO * 500 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 18.800
707	A-05-01-01-002-002	QUESO CREMA	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 24.950
707	A-05-01-01-002-002	QUESO MOZARELLA BLOQUE X 2500 GRS.	BLOQUE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 67.250
707	A-05-01-01-002-002	QUESO MOZARELLA TAJADO X 2500 GRS.	BLOQUE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 71.000
706	A-05-01-01-002-001	RELLENO DE FRUTAS PARA TORTA FRIA. FRUTOS AMARILLOS. EMPAQUE * 1 KILO	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 22.100
706	A-05-01-01-002-001	RELLENO DE FRUTAS PARA TORTA FRIA. FRUTOS ROJOS. EMPAQUE * 1 KILO.	KILO	1 o hasta agotar presupuesto	$ 22.100
705	A-05-01-01-001-006	SAL FINA DE MESA O COMÚN	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 1.885
706	A-05-01-01-002-001	SALCHICHA PAQUETE X 500 gs.	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 16.100
706	A-05-01-01-002-001	SALCHICHA PERRO PAQUETE X 1440 gs.18 UNIDADES	PAQUETE	1 o hasta agotar presupuesto	$ 72.100
708	A-05-01-01-002-003	SALSA BBQ X 1000 GMS.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 14.950
708	A-05-01-01-002-003	SALSA DE MAIZ X 1000 GMS.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 29.200
708	A-05-01-01-002-003	SERVILLETAS	PAQUETE * 600 unidades	1 o hasta agotar presupuesto	$ 14.900
708	A-05-01-01-002-003	TINTURA DE CARAMELO * 650 Gr.	UNIDAD	1 o hasta agotar presupuesto	$ 22.750
706	A-05-01-01-002-001	UVAS PASAS	LIBRA	1 o hasta agotar presupuesto	$ 14.550
TOTAL					**$ 3.061.845**

Para determinar el valor de estimado del contrato, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector económico y de los oferentes, el cual se encuentra descrito en el análisis del sector del proceso. El valor estimado del contrato corresponderá al presentado por el proponente adjudicatario en su oferta económica.

Nota: las cantidades descritas anteriormente se ajustarán previa adjudicación de acuerdo al valor unitario ofertado dentro del proceso conforme a la necesidad planteada y al presupuesto oficial **CDP No. 2626** de fecha 06/02/2026.

2.12. FORMA DE PAGO

El INPEC pagará al contratista el valor del contrato así: De acuerdo al valor de los BIENES y/o SERVICIOS recibidos durante el periodo.

2.12.1 Recepción de facturas electrónicas, notas débito y notas crédito.

Tener en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos al momento de radicar tus documentos electrónicos, así evitará la devolución de las mismas:

a. Las facturas electrónicas deberán cumplir los requisitos legales, establecidos en los artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario.
b. La recepción de la factura electrónica o radicación se realizará a través de SIIF NACION para lo cual el contratista deberá adjuntar el documento.ZIP (XML+PDF) al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y colocar en el asunto la siguiente información: 12-08-00-142; No. Contrato; correo del supervisor del contrato.
c. Radicación en fechas y horarios establecidos.
d. Diligenciar en la sección de la factura, campo notas u observaciones, la siguiente leyenda: #$12-08-00-142; No. contrato; correo del supervisor #$
e. Registrar en la sección de la factura Datos del comprador o adquiriente, en el campo correo, el buzón electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
f. El valor facturado nunca deberá exceder el monto autorizado en el contrato.
g. Cuando registre el NIT del contratista y el de la entidad pública adquiriente no vincular el dígito de verificación, por cuánto que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
h. PSI EPMSC-PITALITO: 12-08-00-142.

2.12.2 Canales autorizados para la radicación Facturas Electrónicas:

El EPMSC-PITALITO, Recuerda que el ÚNICO correo electrónico autorizado para la Recepción de tus documentos electrónicos es: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, los documentos que sean enviados a correos electrónicos diferentes no serán tenidos en cuenta en el proceso de radicación y pago. Para que la recepción de tus documentos electrónicos sea exitosa, deberá remitir un correo electrónico por cada factura con las características enunciadas anteriormente. Adicionalmente se recomienda:

a. Estas características deben ser validadas con el proveedor tecnológico.

b. Tener en cuenta el correo de recepción autorizado se ha dispuesto únicamente para el proceso de facturación electrónica con validación previa, por lo cual agradecemos abstenerse de remitir información no relacionada con este proceso.
c. Los documentos electrónicos entregados a través de canales diferentes a los autorizados, no serán tenidas en cuenta para el proceso de radicación y pago.
d. La entrega de documentos electrónicos a funcionarios del Establecimiento sin validar no está permitida, por lo cual, las facturas se entenderán como no radicadas.

2.12.3 Recomendación para facturar:

a. En la sección de la factura, campo notas u observaciones de la Factura Electrónica el contratista deberá relacionar la siguiente información para ser convalidada por SIIF: #$12-08-00-142; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co #$ (tener en cuenta espacios).
b. En la sección de la factura, datos del adquiriente o comprador, campo correo electrónico, se debe relacionar el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
c. Los proveedores y contratistas cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquiriente no vinculen el digito de verificación, por cuándo que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
d. Si una vez emitida, no existe una comunicación de devolución no se debe volver a enviar la factura, porque se devolverá por ya estar procesada.
e. Los contratistas que son persona natural al registrarse en la factura deben seleccionar como tipo de contribuyente persona natural y no persona jurídica, porque al ser validado con el tercero del SIIF Nación no coincidirá y será devuelta la factura para su corrección desde la emisión.
f. En el evento que la factura haya sido devuelta por cualquiera de las causales enumeradas, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal adjuntando el contenedor de documentos (Factura en PDF y XML) comprimidos con .ZIP y registrando en el asunto, en estricto orden, la siguiente información: 12-08-00-142; Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co

Los pagos se efectuarán previa presentación de los documentos señalados por el Supervisor del contrato, información que se suministrará con la suscripción del acta de inicio (cuando aplique).

NOTA 1: La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a los montos autorizados en Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la entidad.
NOTA 2: Los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones que surjan del presente contrato serán sufragados por el contratista, para el efecto el INPEC realizará las retenciones a que haya lugar.
Para [illegible] documentos:

[illegible] conforme con las disposiciones expedidas en [illegible] con lo dispuesto en la Resolución [illegible]

2. Certificación [illegible] Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con [illegible] modificado por la Ley 828 de 2003 y demás [illegible] [illegible] para acreditar [illegible] pago de aportes [illegible]

General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA).
3. Informe de ejecución del contratista.
4. Certificación de cumplimiento del supervisor.
5. Documento de remisión y/o relación de los elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
6. Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
7. Los demás documentos que sean requeridos por el Grupo de Tesoreria, ó quien haga sus veces en los demás niveles (Direcciones Regionales, Escuela de Formación o Establecimientos de Reclusión del Orden nacional.

PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras, retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

En lo correspondiente a los impuestos, de acuerdo con el **CONCEPTO FINANCIERO** No. **2026IE0048028** de fecha **05/02/2026**, expedido por el responsable del área contable, se comunica lo siguiente:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA E INSUMOS, COMO PRODUCTOS CÁRNICOS, OVOPRODUCTOS, VEGETALES Y FRUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO	Que la adquisición de estos elementos está excluida de IVA de acuerdo a la certificación del ministerio de justicia y del derecho bajo radicado **MJD-CER26-0000373-10000 del 13/01/2026**, y consultada la norma estos elementos certificados por parte del INPEC y cumplen con las condiciones señaladas en el artículo 130 de la ley 633 de 2000, para ser sujeto de la exclusión de IVA en los procesos de contratación que llevara a cabo esa entidad.	Retención en la fuente renta por compras, en los casos que haya lugar. Retención en la fuente ICA por compras, en los casos que haya lugar.

Durante la ejecución del contrato el prestador del servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar.

2.13. RESPALDO PRESUPUESTAL (CDP - 2626)

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. **2626** del **06/02/2026** Por un valor de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, ($159.493.972) M/CTE, EXCENTO DE IVA** expedido por el área de Presupuesto.

CDP- No. 2626 **Fecha:** 06/02/2026 **Unidad/Subunidad Ejecutora:** 12-08-00-142 EPMSC PITALITO
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-001-002 OTROS MINERALES
FUENTE: PROPIOS **RECURSO:** 26 **SITUAC:** CSF
OBJETO: CDP Para la adquisición de materia prima e insumos para el funcionamiento del proyecto de panadería.
EXPEDIDO POR: ALVARO FERNANDO CORDOBA VILLADA
Por Valor: $400.000 Cuatrocientos Mil Pesos M/CTE.
CDP- No. 2626 **Fecha:** 06/02/2026 **Unidad/Subunidad Ejecutora:** 12-08-00-142 EPMSC PITALITO
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS
FUENTE: PROPIOS **RECURSO:** 26 **SITUAC:** CSF
OBJETO: CDP Para la adquisición de materia prima e insumos para el funcionamiento del proyecto de panadería.
EXPEDIDO POR: ALVARO FERNANDO CORDOBA VILLADA
Por Valor: $9.280.000 Nueve Millones Doscientos Ochenta Mil Pesos M/CTE.
CDP- No. 2626 **Fecha:** 06/02/2026 **Unidad/Subunidad Ejecutora:** 12-08-00-142 EPMSC PITALITO
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS
FUENTE: PROPIOS **RECURSO:** 26 **SITUAC:** CSF
OBJETO: CDP Para la adquisición de materia prima e insumos para el funcionamiento del proyecto de panadería.
EXPEDIDO POR: ALVARO FERNANDO CORDOBA VILLADA
Por Valor: $146.113.972 Ciento Cuarenta y Seis Millones Ciento trece Mil Novecientos Setenta y Dos Pesos M/CTE.
CDP- No. 2626 **Fecha:** 06/02/2026 **Unidad/Subunidad Ejecutora:** 12-08-00-142 EPMSC PITALITO
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOSY OVOPRODUCTOS
FUENTE: PROPIOS **RECURSO:** 26 **SITUAC:** CSF
OBJETO: CDP Para la adquisición de materia prima e insumos para el funcionamiento del proyecto de panadería.
EXPEDIDO POR: ALVARO FERNANDO CORDOBA VILLADA
Por Valor: $10.000.000 Diez Millones de Pesos M/CTE.

3. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo señalado por el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007[1], modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, cerrado el proceso y dentro del término señalado para la evaluación de ofertas, el INPEC, a través de las personas designadas, evaluará la propuesta económica. Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el INEPC tendrá como único factor de selección del contratista, **el menor precio ofrecido**, siempre que este se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. Cuando se presente una sola oferta, el INPEC aceptará ésta, siempre que la misma cumpla con todos y cada uno de los requerimientos técnicos.

3.1. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICOS

Los requisitos para acreditar la capacidad jurídica son los establecidos en la Invitación Pública, que hace parte integral del presente proceso de contratación.

3.2. REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

3.2.1. REQUISITOS DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para acreditar la experiencia el proponente deberá presentar MINIMO 1 contrato ejecutados, cuyas certificaciones cumplan las siguientes condiciones:

[1] Por [illegible] la transparencia en la [illegible] dictan otras disposiciones generales [illegible] Recursos Públicos.

a. **Razón social de la Empresa o Entidad contratante:** Los contratos pueden haber sido celebrados con entidades públicas, mixtas, organismos multilaterales, o privados.
b. **Nombre del Contratista**
c. **Objeto, Alcance, actividades u Obligaciones:** Debe guardar relación con el objeto del presente proceso, es decir, debe contemplar actividades de comercialización de víveres, rancho y licores y/o productos para el consumo humano.
d. **Valor:** La sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
e. **Plazo de ejecución**: en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. En los casos en los que no se registre la fecha exacta de inicio y finalización, se tomará el último día del respectivo mes como fecha de inicio y el primer día del respectivo mes como fecha de terminación.
f. **Porcentaje de participación:** en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
g. **Estado de los contratos:** Totalmente ejecutado a la fecha del cierre del proceso de selección.
h. **Firma de quien expide la certificación**.

Solo se tendrán en cuenta para la verificación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en el anexo complementario. No obstante, lo anterior, la entidad podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones. Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes cargados con la propuesta a SECOP, prevalecerá la información de los soportes.
Se acepta como equivalente a la certificación de experiencia de los contratos ejecutados, copia del acta de liquidación y/o copia de los contratos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final (contratos celebrados con entidades públicas) y de ellos se extracte la información requerida en el presente numeral. En el caso que la certificación, copia de contrato o acta de liquidación, no contengan la información solicitada en el presente anterior, el proponente deberá anexar los documentos complementarios, tales como, anexo o ficha técnica, u otros documentos que hagan parte del contrato, los cuales deben ser suscritos por los funcionarios competentes. El INPEC se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta dentro del término del traslado del informe de evaluación, la información y solicitará los soportes que considere convenientes.

Si el contrato se suscribió en consorcio o en unión temporal, se podrá acreditar el porcentaje de participación mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal.

NOTA: Cuando el proponente pretenda acreditar la experiencia con certificaciones de contratos que reposan en la entidad, deberá mediante un oficio firmado por el Representante Legal, relacionar la siguiente información:

- Número del proceso en el cual se aportó la certificación.
- Número de contrato.
- Nombre exacto del contratista, consorcio o unión temporal.
- Objeto del contrato.
- Estado del contrato.
- Fecha de suscripción y terminación (día, mes y año)

3.2.1.1. Reglas para la valoración de la experiencia

En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios cada uno de los miembros que integran el proponente plural deberá aportar como mínimo un (1) contrato (para efecto de la idoneidad).

En el evento en el Consorcio o Unión Temporal este compuesto por más de un (01) integrantes, para efecto de verificar un (01) contrato exigido para acreditar la experiencia del proponente, solamente se tendrán en cuenta las certificaciones de un (01) contrato de mayor valor. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de la regla establecida en el párrafo anterior

Para la experiencia acreditada en este proceso por estructuras plurales, tales como Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá en cuenta la experiencia sumada de sus integrantes respecto de su valor, sin considerar el porcentaje de participación propuesto para participar en el presente proceso de selección.

Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal.

En caso que se relacione más de un contrato en una sola certificación, se tomará cada contrato de manera individual, de tal forma que cada uno represente una certificación, en orden de mayor a menor valor ejecutado siempre que cumplan con las especificaciones establecidas en el presente documento.

No se acepta auto-certificaciones, ni cuentas de cobro, ni certificaciones expedidas por él o los otros miembros del Consorcio o Uniones temporales, ni certificaciones expedidas o suscritas por supervisores o interventores.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario. En dicho caso, se tendrá en cuenta la fecha de terminación del contrato principal para la actualización del valor expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y el valor ejecutado por el proponente que pretenda acreditar la experiencia. El valor que se contabilizará para los efectos de los valores requeridos en este numeral, será aquel que se certifique como ejecutado por el proponente, es decir no se tendrá en cuenta el valor no ejecutado por el proponente.

La experiencia se determinará para las personas jurídicas por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad a partir de la fecha en que adquirieron la personería jurídica y hasta la fecha de cierre del proceso; y para las personas naturales profesionales se determinará por el tiempo que hayan desarrollado la profesión, desde la fecha de grado o la fecha de expedición de la tarjeta profesional de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Si las certificaciones incluyen varios contratos se deberán indicar los requisitos aquí exigidos para cada

uno de ellos.

Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará en proporción a la partición de éstos en el capital de la persona jurídica escindida, para lo cual deberá aportarse el documento de la escisión.

Para el caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, la acreditación de su experiencia será verificada directamente por la Entidad en los documentos presentados conforme a las reglas definidas en este numeral, aplicando las condiciones de apostille y consularización definidas en el presente anexo complementario.

Cuando el valor de los contratos con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera: Para el caso de contratos en dólares americanos ($USD), se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM – promedio anual publicada en las estadísticas del Banco de la Republica en su página oficial, para la fecha de terminación del contrato.

Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo a las tasas de cambio estadísticas anuales publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato, y seguidamente a pesos colombianos.

3.2.1.1.1 EXPERIENCIA GENERAL: Los proponentes deben presentar el Registro Mercantil para el caso de las personas naturales o el Certificado de Existencia y Representación Legal, si es el caso de una persona jurídica. **En todo caso, debe cumplir con mínimo un código CIIU (el mismo) en cámara y comercio y RUT de los relacionados a continuación:**

Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal. Si la propuesta la presenta una persona jurídica debe anexar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe estar vigente, donde conste quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, y que tenga como actividad económica principal, la descrita en cualquiera de los siguientes códigos **CIIU: 4631** Comercio al por mayor de productos alimenticios; **4632** Comercio al por mayor de bebidas y tabaco; **4669** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.; **4690** Comercio al por mayor no especializado. **4711** comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección.

Personas Naturales: Cédula de ciudadanía y Certificado de Matrícula Mercantil.

Si la propuesta la presenta una persona natural, debe anexar copia simple de la cédula de ciudadanía y el certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores al cierre del presente proceso de selección. En las que tenga como actividad económica principal, la descrita en cualquiera de los siguientes códigos **CIIU: 4631** Comercio al por mayor de productos alimenticios; **4632** Comercio al por mayor de bebidas y tabaco; **4669** Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.; **4690** Comercio al por mayor no especializado. **4711** comercio al por menor en

establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. En dicho certificado se acreditará que el objeto social del proponente permite realizar el objeto del presente proceso de selección.

3.2.2. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá manifestar en la Carta de Presentación, que ha leído, entiende, acepta y cumplirá todas las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS para llevar a cabo TODAS las actividades descritas en el citado documento.

Los proponentes deberán anexar con su propuesta lo siguiente:

a. **Anexo 1** Carta de Presentación de la propuesta firmado por el representante legal.
b. **Anexo 2** Aceptación de las condiciones técnicas mínimas obligatorias
c. **Anexo** Modelo del acuerdo de consorcio o de unión temporal
d. **Anexo 3** Formato SIIF diligenciado.
e. **Anexo 4** Experiencia del Proponente
f. **Anexo 5** Modelo certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales Personas Jurídicas. Certificación expedida por el revisor fiscal y/o contador y por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (documentos adicionales del Revisor Fiscal y/o Contador Público) de acuerdo a la naturaleza jurídica del Oferente
g. **Anexo 6** Declaración juramenta de pagos de seguridad social y aportes parafiscales Personas Naturales.
h. **Anexo 7** Compromiso anticorrupción.
i. **Anexo 8** Formato para Autorización Notificación Electrónica.
j. **Anexo 9** Mi Pymes
k. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal, según el caso.
l. Certificación Bancaria vigente.
m. Acreditación de Existencia y Representación Legal (certificado de cámara de comercio u otro no mayor a 60 Dias).
n. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado del proponente.
o. Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.
p. Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.
q. Medidas Correctivas – Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
r. El Certificado de deudores alimentarios morosos (REDAM)
s. Póliza de seriedad de la oferta

3.2.3. Certificación bancaria

El oferente debe presentar un certificado expedido por entidad financiera con fecha de expedición inferior a sesenta (60) días calendario, en donde tenga cuenta corriente o de ahorros, a través de la cual el INPEC efectuará el pago del contrato que se llegare a suscribir. Dicha certificación debe contener nombre del titular de la cuenta, clase de cuenta, número y sucursal.

En el evento en que el proponente sea un consorcio o unión temporal, una vez se notifique la aceptación de la propuesta, este deberá aportar la certificación expedida por la respectiva entidad bancaria al INPEC, el número de cuenta bancaria en donde se efectuaran los pagos a nombre del consorcio o unión temporal.

4. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La ANE, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, y el documento CONPES 3714 de 2011, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

NOTA: El análisis de riesgo debe hacerse dependiendo del tipo de contrato y deberá validarse por los estructuradores del proceso. Se podrá consultar el manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf
Se recomienda realizar una correcta valoración del riesgo en función del objeto de cada contrato y sus obligaciones específicas, así como el impacto de su materialización y la forma de mitigar el riesgo para ambas partes.

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencias de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado.	Elaboración del presupuesto oficial errado.	Alto	Medio	5	Riesgo Medio	ENTIDAD	Estudio económico con oferentes reconocidos en el mercado local o regional.	Bajo	Bajo	8	Riesgo medio	NO	SI	Etapa Precontractual	Contractual	Durante la elaboración del Estudio de mercado.	Mensual
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Aumento de precios del mercado	Disminución de margen de utilidad del proveedor	Medio	Medio	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios	Bajo	Bajo	8	Riesgo medio	SI	NO	Etapa Precontractual	Contractual	Estableceer en los estudios previos esta variable la cual no puede afectar la ejecución del Contrato	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Natural	La calidad del bien o servicio no cumple con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la Entidad	Medio	Medio	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la Entidad.	Bajo	Bajo	8	Riesgo medio	SI	NO	Etapa contractual	Contractual	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato.	Al Inicio de la ejecución

5. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el contratista, a su costo deberá constituir a favor del **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad Carcelario de Pitalito, Nit.**

813001834-1, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015. La garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación, conforme con los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16, 2.2.1.2.3.1.17. La misma deberá amparar los riegos señalados a continuación:

5.1 Etapa Precontractual

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento	10%	Vigente por término de tres 3 meses, contados a partir de la presentación de ofertas. Para asegurar que el proponente mantendrá su propuesta, firmará el contrato si resulta adjudicatario y cumplirá con las condiciones pactadas. Cubrirá los perjuicios derivados de: retiros o incumplimientos, generalmente por un de la oferta.

5.1 Etapa Contractual

AMPARO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía. En todo caso, deberá estar vigente a la fecha de liquidación del contrato. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	20%	Vigente por el termino de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato.

NOTA 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte de la entidad.
NOTA 2: El contratista deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.
NOTA 3: Estará a cargo del contratista el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.
NOTA 4: En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, el contratista se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.
NOTA 5: La garantía única de cumplimiento expedida a favor de entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.
NOTA 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualquier otra excepción que posea el asegurador en contra del contratista.

6. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener libre e indemne a la Entidad por cualquier daño, perjuicio, reclamo, demanda, acción legal y costas que sean originadas en reclamaciones provenientes de terceros, que tengan como causas imputables al Contratista las acciones u omisiones de su personal, sus asesores, subcontratistas o distribuidores,

así como el personal de estos, que ocasionen deficientes en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos.

7. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Público el INPEC es una entidad Estatal de carácter General. En esa medida, al presente contrato le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

De acuerdo a los lineamientos fijados por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y el Departamento Nacional de Planeación en el Manual Explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, numeral 1.2.3 exclusiones de aplicabilidad y excepciones, numeral 5, se logra concluir que el presente proceso no está cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente.

8. POTESTAD VERIFICADORA.

El INPEC se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarias para el cumplimiento de dicha verificación.

9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración técnica del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

NATHALIE DAZA CABRERA
Responsable Proyectos Productivos
EPMSC Pitalito - Huila

Revisado por: Nury del Pilar Bonilla / Área de Contratación
Elaborado por: NATHALIE DAZA CABRERA
Fecha de elaboración: 16/03/2026